



ANUNCIO

Javier Chica Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Que esta Alcaldía a mi cargo, con fecha 11 de noviembre de 2025, ha dictado Decreto nº 2025-3257, del siguiente tenor literal:

“Vistas las bases reguladoras de la convocatoria del proceso de selección que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo de candidatos para el puesto de técnico/a de gestión de compras para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, y o contrataciones laborales, por causas de urgente necesidad, aprobadas mediante Decreto nº 2025-2630, de fecha 10/09/2025, modificadas posteriormente por Decreto nº 2025-2778, de fecha 22/09/2025, publicadas en el BOP de Jaén nº 184, de fecha 25/09/2025 e incorporada al expediente nº 1604/2025.

De conformidad con el apartado segundo de las precitadas Bases: **“SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

- Poseer la nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea cumpliendo con los requisitos del artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público (RDL 5/2015, de 30 de octubre).
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier administración pública ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas o para la correspondiente profesión.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Titulación de Ingeniería Técnica, Grado en Ingeniería o equivalente.
- Experiencia demostrada en gestión de compras, licitación pública, eficiencia energética, gestión presupuestaria y utilización de aplicación informática pública de compras y presupuestaria. Aparte de ser necesaria la experiencia ésta misma se valorará en los méritos.
- Aceptar las bases de esta convocatoria y comprometerse a desarrollar las funciones y tareas propias del puesto de trabajo.”

Visto el Decreto nº 2025-3022, de fecha 16/10/2025, en el que se aprobaba el listado provisional de admitidas/os y excluidas/os y se otorgaba un plazo de 10 días para formular alegaciones.

Vistas las alegaciones formuladas en tiempo y forma.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para la constitución de una bolsa de trabajo de candidatos para el puesto de técnico/a de gestión de compras para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, y o contrataciones laborales, por causas de urgente necesidad.





Listado definitivo de admitidos/as

Apellidos y nombre	DNI
Alcántara Anguita, Francisco	--9919---
Tello Extremera, Pedro	--9980---
Bermúdez Maffiotte, Asunción Loreto	--2736---

Listado definitivo de excluidos/s

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Jurado Torres, María	--4354---	1)
Ramírez Moreno, Rubén	--3574---	1)
Gallardo Perales, Francisco	--6825---	2)
Cabrero Moral, María Isabel	--3232---	1)

- 1) La titulación aportada no coincide con la requerida para el acceso al proceso selectivo.
- 2) No acredita documentalmente experiencia requerida en gestión de compras, licitación pública, eficiencia energética, gestión presupuestaria y utilización de aplicación informática pública de compras y presupuestaria.

Segundo.- Convocar a los miembros del Tribunal para el próximo día miércoles, 12 de noviembre, a las 09:00 horas, a los efectos de realizar la fase de concurso de méritos y programar las fases del proceso selectivo, estando configurado el Tribunal de la siguiente manera, tras aceptar la abstención de uno de los miembros del mismo:

Presidente/a: D^a. Adoración Cortecero Pancorbo. Funcionaria del Ayuntamiento. Secretaria General.

Secretario/a: D. Pedro Chica Ruiz. Funcionario del Ayuntamiento. Técnico recursos humanos.

Vocales: D^a. Diego Bermúdez Sánchez. Funcionario del Ayuntamiento. Arquitecto municipal.

D^a. Clotilde Sánchez Blázquez. Funcionaria del Ayuntamiento. Arquitecta-técnica.

D^a. María Dolores Jiménez Vílchez. Funcionaria del Ayuntamiento del área de urbanismo.

Suplentes:

D^a. María del Carmen Jiménez Moya, Funcionaria del Ayuntamiento del área de secretaría.

D^a Encarnación Moral Villar, Funcionaria del Ayuntamiento del área de intervención.

Tercero.- Publicar la presente resolución en la web corporativa:

<http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
El Alcalde – Presidente

Fdo. Javier Chica Jiménez

